



BASES DE COMPETICION 2022

BREVE EXPOSICIÓN DE MOTIVO O PREÁMBULO NORMATIVO:

Considerando la actual situación epidemiológica y sanitaria en la Comunidad Valenciana y sin perjuicio de que la situación en relación con ejercicio deportivos anteriores haya mejorado notablemente gracias a concienciación de la sociedad y del alivio que ha supuesto el proceso de vacunación, esta Federación en previsión de que se deba adecuar el calendario deportivo a las circunstancias ha querido hacer expresa referencia a cualquier escenario que pudiese darse si la incidencia del virus fuere en aumento durante los próximos meses por lo que se ha considerado necesario someter a la aprobación de la Asamblea General ciertas modificaciones que afectarían al calendario de competición incluso al reparto de plazas para el caso no poderse celebrar los Campeonatos comarcales bien en primera manga bien en segunda.

Asimismo las modificaciones que se introducen contienen del mismo modo previsiones al efecto de poder dar cumplimiento a las medidas sanitarias que debieren implementarse dependiendo de la incidencia del virus SARS COVID 19.

Del mismo modo y aprovechando la celebración de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar, por parte de la Junta Directiva de la FCCV, se ha considerado someter a aprobación del máximo órgano de representación diversas matizaciones en relación a determinadas normas incluidas en las Bases de Competición y Reglamento que regirán durante la temporada 2.022.

Así las cosas a continuación se da traslado para deliberación y voto en Asamblea de las modificaciones y precisiones normativas que entiende esta Junta Directiva que deberían operar sobre el actual marco normativo en la competición oficial.

- 1. Para asignar las sedes de los campeonatos del 2022, se dará prioridad a los pueblos que quisieron realizar competición en la temporada 20/21 y por las circunstancias del COVID-19 no se pudieron realizar como deberían haber sido.**
- 2.** En la reunión de presidentes de cada zona Inter se tienen que dar las fechas de los campeonatos a realizar y estas fechas son definitivas, salvo casos excepcionales que tendrán un plazo máximo de 5 días para comunicar dichas fechas.
 - 2.1** Cuando ya estén asignadas las fechas de los campeonatos y se ratifiquen por el Comité de competición y el de árbitros, El Comité de Competición, tendrá potestad para modificar las fechas de algún campeonato si surgiera algún imprevisto.
- 3.** Todo club para poder votar para la organización de cualquier evento, será imprescindible la presencia del presidente, vicepresidente o el secretario de dicho club para poder ejercer el derecho a voto. Ningún club podrá delegar el voto a nadie. A las reuniones solo podrá asistir un representante por club y tendrá que confirmar su nombre y apellidos antes de la reunión.

4. Se deberá presentar al delegado federativo la chapa de cada palomo antes de la finalización de la primera prueba, la no presentación de la chapa conllevará la descalificación del palomo.
5. **Se hará un acta para concursos y especiales para que si hay alguna reclamación se pueda anotar. Dicha acta no llevará los palomos y estará disponible en la página web para que los árbitros puedan tenerlo y en caso de reclamación usarla.**
6. **Se sancionará a los clubs con la supresión de las plazas para los comarcales que le correspondan en caso de que se vendan las plazas de comarcales a un precio superior al estipulado.**

7. Reparto de plazas:

7.1 De cada Campeonato Comarcal de palomos adultos, (95 plazas) repartidas del siguiente modo; 2 plazas gratuitas para el Delegado Federativo, y 93 plazas repartidas entre los clubs en función del número de licencias o previo acuerdo de cada zona Intercomarcal (*previo pago de 76 € cada una*). *Se realizarán dos Comarcales en el mes de enero de 2022 y otros dos o tres Comarcales en el mes de febrero de 2022 en cada zona inter. Habrá comarcales que serán asignados directamente por el Comité de Competición para la preparación de sedes de campeonatos posteriores para controlar medidas sanitarias en dichos campeonatos.*

7.2 De cada Campeonato Intercomarcal 97 plazas repartidas del siguiente modo:

- 7.2.1 92 plazas (23 por 4 comarcales), que clasificarán directamente desde los 4 Comarcales adultos organizados por cada zona Intercomarcal. Previo pago de **150 €** los clasificados del puesto 21 al 23.
- 7.2.2 3 plazas gratuitas en concepto de subvención, para el club organizador del campeonato Intercomarcal.
- 7.2.3 2 plazas procedentes del Regional del 2020.
- 7.2.4 Se pueden hacer 5 comarcales si la zona Inter lo pide. Uno de ellos tendrá que ser en fecha distinta a martes y sábado.

7.3 De cada Campeonato Regional de Palomos Adultos (100 plazas) repartidas del siguiente modo:

- 7.3.1 **95 plazas directas**, obtenidas en los campeonatos Intercomarcales de cada Región. (clasificarán entre un mínimo de 14 y un máximo de 17 plazas según el número de licencias de cada zona Inter).
- 7.3.2 **4 plazas** clasificados en el Campeonato Regional del 2020.
- 7.3.3 **1 plaza** procedente del campeón Regional del año anterior (previo pago de 600 €).

7.4 Del XXXIII Campeonato Comunidad Valenciana–XXIII Trofeu Generalitat Valenciana (100 plazas) repartidas del siguiente modo:

- 7.4.1 **96 plazas** procedentes de los campeonatos Regionales, según las licencias de cada Regional.
- 7.4.2 **2 plazas** procedentes de cada campeonato Copa Comunitats 2020, siendo la totalidad de 4 plazas.

7.7 En los Campeonatos Clasificatorios La Esencia (65 plazas) Se realizarán 2 clasificatorios a 25 € por palomo y el club de cada clasificatorio que realiza el campeonato será el encargado de repartir las plazas. El palomo clasificado tendrá que pagar 20 € para participar en La Comunidad Valenciana de la esencia.

7.8 En la Comunidad Valenciana de La Esencia (71 plazas)

- 7.8.1 **70 plazas** que se habrán clasificado de los Clasificatorios de La Esencia,
- 7.8.2 **1 plaza** para el Campeón de la Esencia del año anterior.

8. En la Prueba de Acoplamiento:

- 8.1. Los Palomos participantes en los Campeonatos Comarcales serán presentados a los árbitros con suficiente antelación (*14:45 horas*). Así mismo, el Delegado Federativo revisará las chapas de los palomos y el Secretario del Club recogerá las guías y procederá a la correcta cumplimentación de las cartulinas de puntuación.
 - 8.2. Una vez finalizada la supervisión, el Club Organizador del Comarcal aportará dos palomas del mismo plumaje de valía contrastada y la Comisión Organizadora decidirá cuál de las dos se soltará. En Regionales, Comunidad, la Federación aportará una paloma virgen y de valía contrastada. Salvo circunstancias excepcionales (decididas por la Comisión de Organización) no se deben utilizar palomas de vuelo reducido.
 - 8.3. En la prueba de acoplamiento no se soltarán más palomos que los inscritos. El incumplimiento de esta norma conllevará la descalificación de los ejemplares que participen del mismo dueño.
 - 8.4. Si no se pudiera realizar la suelta del acoplamiento se deberá realizar en la fecha que estime oportuna la comisión organizadora de dicho campeonato.
9. **9.1** El Club que solicite un Campeonato Oficial organizado por la FCCV, adjuntará un listado, que indique los miembros de la Comisión Organizadora y de Seguimiento del mismo.
- 9.2** La duración de las pruebas serán de dos horas y cinco minutos (125) de los cuales los cinco (5) primeros minutos no serán puntuables. El máximo serán de 240 puntos por prueba, sin contar las bonificaciones. **En el Campeonato Juvenil de la**

Comunidad Valenciana en casos extremos de temperaturas altas, se podrá modificar la duración de las pruebas y reducirlas a hora y media, es decir a 180 puntos.

10. Las palomas de los Comarcales se aportarán de 3 modos:

10.1 El Club Organizador del Campeonato Comarcal aportará 2 palomas vírgenes y las 4 restantes, también vírgenes, a ser posible de la comarca, con la supervisión previa del Delegado Federativo. Si no hay acuerdo del delegado con el Club, las palomas las aportarán 4 la Federación y 2 el Club organizador.

10.2 Cuando el Club Organizador del Campeonato Comarcal no se haga cargo de las palomas, la FCCV aportará las 6 palomas vírgenes. Y solo en caso de una orografía peligrosa para la seguridad de los palomos, se podrán soltar palomas enseñadas, subvencionando al Club con 210 € en comarcales adultos. Siempre bajo la supervisión del Delegado Federativo. Imprescindible comunicar en la reunión de zona Inter en donde se asigna la competición el tipo de palomas que se van a realizar (vírgenes o enseñadas). Las palomas enseñadas no se puntuarán y se pagarán a 30 € cada una. Como hay premio en metálico las palomas tendrán que ser de al menos 2 propietarios (3 y 3 o 4 y 2). Las palomas vírgenes tienen que estar registradas, si no están registradas se pagarán como enseñadas a 30€ cada una. Si no se cumple este punto la paloma será sancionada con 2 años sin poder participar, siempre que no tenga una causa justificada según el reglamento de competición que son muerte, rotura de pata o de ala. La sanción será extensible a otras federaciones territoriales.

10.3 Las palomas de los Intercomarcales, serán aportadas por la FCCV. En todos estos campeonatos habrán 6 titulares y 6 reservas.

10.4 En los Regionales, Y Comunidad Valenciana habrá una lista de palomas titulares y antes de cada prueba en la sede establecida mediante sorteo público se sorteará entre dos palomas del mismo plumaje la que será titular y cuál será la reserva. Habrá una lista de suplentes que también entrarían en sorteo en caso de que no se pudieran sortear las titulares.

10.5 Los participantes, el club organizador, los árbitros y los delegados en campeonatos comarcales e Intercomarcales que a su vez aporten palomas, no las podrán soltar en las dos últimas pruebas.

10.6 Para el campeonato La Esencia, en los clasificatorios el club organizador será el encargado de buscar las palomas del clasificatorio. Las palomas de la final las proporcionará a partes iguales cada provincia y previo sorteo saldrá 2 palomas en cada suelta (titular y reserva siempre de la misma provincia). Las palomas no se pagarán, el club organizador es el encargado de alquilar o pedir prestadas las palomas para el clasificatorio y la final.

10.7 Todas las palomas que participen en competición oficial tendrán que estar registradas en la Federación. Toda paloma que salga en algún comarcal estará a continuación a disposición de la Federación para campeonatos posteriores, si es seleccionada y no la presenta será sancionada durante dos años sin poder salir a ningún campeonato o concurso donde arbitre un árbitro federado, siempre que no tenga una causa justificada según el reglamento de competición que son muerte, rotura de pata o de ala. La sanción será extensible a otras federaciones territoriales

11. Continúa siendo aplicable a la competición oficial de la FCCV el SISTEMA DE TARJETAS, de forma que a los propietarios de los palomos clasificados en los correspondientes Comarcales se les entregará un documento o tarjeta que acreditará la clasificación, pudiendo con la misma llevar el mismo ejemplar clasificado u otro distinto de su propiedad, así como ceder los derechos de clasificación a otro deportista con licencia federativa de la FCCV para que lleve al Intercomarcal otro palomo distinto al previamente clasificado. La transmisión o cesión de la tarjeta es libre.

12. En Todos los Campeonatos Comarcales, Intercomarcales, clasificatorios de la Esencia y la Comunidad Valenciana de La Esencia, se exhibirá obligatoriamente, junto con la guía de inscripción y el palomo, la chapa del palomo participante para su comprobación por el Delegado Federativo, o por el Presidente y Secretario de manera conjunta. Si antes de finalizar la 1ª prueba puntuable de una competición oficial de la F.C.C.V no se ha presentado la chapa del palomo, automáticamente quedará descalificado de la competición. En los campeonatos comarcales y superiores clasificatorios para las sucesivas fases de ámbito comunitario, deberán celebrarse al menos seis pruebas puntuables de regularidad. Si por causa imprevista de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de estas pruebas, se repetirá si la Comisión organizadora lo considera oportuno. Sera competente para decidir su repetición o dictaminar el fin del campeonato sin la celebración de la totalidad de las pruebas el comité de competición.

13. Todo campeonato clasificatorio de inferior categoría, tendrá que estar finalizado 2 días antes del acople del Campeonato superior. Esta condición anterior deberá tenerse en cuenta por los organizadores de las competiciones inferiores pues en el caso de si no se hubieran podido celebrar las seis pruebas se dará por finalizado independientemente del número de pruebas que se hayan realizado.

14. Los palomos participantes deberán ir sellados al menos en una pluma por la Sociedad o Club al que pertenece, siendo además aconsejable que lleve un segundo sello de la sede organizadora del concurso. En cuanto a la denominación de los

ejemplares, deberá evitarse en todo caso cualquier nombre que atente a la dignidad, decoro, buen orden deportivo, no pudiendo contenerse en el nombre del ejemplar del mismo modo alusiones que puedan considerarse como apología de cualquier acto discriminatorio por cualquier circunstancia o atente a la diversidad ni del mismo modo que suponga una clara alusión a conductas violentas, vejatorias o de carácter sexual, reservándose el Comité de competición, previa comunicación de la Comisión organizadora del campeonato, de los propios árbitros o de cualquier representante tanto del club organizado como de cualquier organismo federativo, la posibilidad de exhortar al propietario del animal a que proceda a la sustitución del nombre, so pena de no poder tomar parte en la competición o ser apartado de la misma si no se aviniere a las recomendaciones que pudieren efectuarse en tal sentido.

15. En todos los campeonatos oficiales y concursos que se realicen, todos los palomos participantes deberán salir al vuelo siempre desde el mismo lugar palomar donde estén enseñados (Si por alguna causa los palomos tuvieran que salir de otra terraza distinta, se deberá comunicar a la Comisión Organizadora). El incumplimiento de este requisito supondría la descalificación de los palomos por el equipo arbitral.

16. Se aplicará el Reglamento de Competición de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, en todas las competiciones de ámbito local, de comarca o especial, cuando uno de los árbitros que intervenga en la competición sea un árbitro federado de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana” o cualquier arbitro con carnet nacional.

17. Se descalificarán los palomos participantes en cualquier campeonato cuando el titular o representante de dicho palomo incumpla por primera vez las medidas sanitarias y el protocolo sanitario o no haga caso a las recomendaciones de los árbitros o de la comisión de seguimiento.

18. Sistema de Clasificación en los Campeonatos;

18.1. En los Campeonatos Comarcales Adultos; En cada zona Intercomarcal, se celebrarán 4 campeonatos Comarcales que clasificarán 23 palomos cada uno, al Intercomarcal correspondiente. 20 clasificados por regularidad más los tres primeros clasificados de la última prueba obtendrán una tarjeta, siempre que no hayan obtenido tarjeta por regularidad, y se clasificarán para los Intercomarcales previo pago de 150 € cada uno. En caso de empate a puntos en la última prueba se clasifican 2 palomos que serán los mejor clasificados por la regularidad del campeonato que serán los clasificados en el puesto 21 y el 22 y uno que se sorteará que será el clasificado en el puesto 23. El sorteo se realizará entre todos los palomos que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba. Si no hay empates el campeón del día será el clasificado 21, el segundo el 22 y el tercero el 23..

18.2. Asimismo, si se realizan **5 Campeonatos Comarcales** en una misma zona Inter, se clasificarían por regularidad 17 palomos para el Intercomarcal correspondiente en 3 Comarcales y 18 en los otros dos, siendo asignada una plaza para el campeón del día de la última prueba del campeonato en cada uno, En caso de empate a puntos en la última prueba, se sortearán los que no se hayan clasificado por regularidad y que queden empatados en la clasificación de la última prueba.

18.3. En los Campeonatos Intercomarcales;

18.3.1. Se realizarán 6 Campeonatos Intercomarcales por cada zona Regional que clasificarán entre un mínimo de 14 y un máximo de 17 plazas según el número de licencias de cada zona Inter al regional correspondiente.

18.3.2. También habrá una plaza de C.C.A.A. por cada Intercomarcal.

18.3.2.1. En el caso que la Real F.E.C, nos asignara más de 24 plazas para la F.C.C.V., arreglo licencias, quien tenga más licencia por zona Intercomarcal, se les añadirá otra plaza más, por orden de mayor a menor según número de licencias.

18.3.3. De los 6 Campeonatos a realizar por cada zona Regional, dos de ellos necesariamente se celebrarán en fechas diferentes a martes y sábado, previa solicitud o por turno rotativo.

18.3.4. Los Campeonatos Intercomarcales constaran de una prueba de acoplamiento y 6 pruebas puntuables.

EL REPARTO DE PLAZAS DE REGIONAL EN LOS INTERCOMARCALES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	LIC. 2021	REGIONAL 1
ZONA INTER 1	291	16
ZONA INTER 2	245	16
ZONA INTER 3	189	14
ZONA INTER 4	236	16
ZONA INTER 5	373	17
ZONA INTER 6	265	16
TOTAL	1599	95

La zona inter 4, realizará un Comarcal de más, en el que se les asignará las plazas que les toquen por licencias al club organizador y las demás plazas se repartirán por licencias a los clubes de la zona Inter 5

	LIC. 2021	REGIONAL 2
ZONA INTER 7	368	17
ZONA INTER 8	290	15
ZONA INTER 9	257	15
ZONA INTER 10	267	15
ZONA INTER 11	303	16
ZONA INTER 12	330	17
TOTAL	1815	95

	LIC. 2021	REGIONAL 3
ZONA INTER 13	320	17
ZONA INTER 14	320	17
ZONA INTER 15	289	15
ZONA INTER 16	264	15
ZONA INTER 17	168	14
ZONA INTER 18	322	17
TOTAL	1683	95

	LIC. 2021	REGIONAL 4
ZONA INTER 19	404	17
ZONA INTER 20	291	15
ZONA INTER 21	325	15
ZONA INTER 22	396	16
ZONA INTER 23	330	15
ZONA INTER 24	432	17
TOTAL	2178	95

18.4. En los Campeonatos Regionales Adultos; Se realizarán 4 Campeonatos Regionales Adultos que clasificarán palomos según licencias por cada Regional, palomos al Campeonato Nacional – Copa Su Majestad el Rey, o Campeonato Comunidad Valenciana. Solo se clasificarán los palomos que hayan obtenido la clasificación pudiendo elegir la clasificación por orden de clasificación. NO hay renunciaciones, sustituciones solo en los casos previstos en el Reglamento de Competición. Se hará un acta el día de la presentación de los palomos. Los palomos participantes en los Regionales 2022, los clasificados, tendrán la opción de elegir si quieren participar en el Campeonato de la Comunidad Valenciana o participar en el Campeonato de su Majestad el Rey (Nacional). Constarán de una prueba de acoplamiento y 7 pruebas puntuables. En el caso de empate entre varios palomos para el campeón del día, de los campeonatos Regionales y Comunidad Valenciana, no se realizará sorteo y se tendrá en cuenta la clasificación de mayor puntuación de puntos acumulados que tengan los palomos empatados. Si estuvieran empatados tanto en puntos de regularidad como en puntos acumulados, entonces si se realizará el sorteo entre estos palomos. El palomo clasificado para la Copa Murcia será el palomo y tendrá que ir con el mismo palomo. Sino quedará la plaza vacía.

EL REPARTO DE PLAZAS DE COMUNIDAD VALENCIANA Y DEL CAMPEONATO NACIONAL – COPA SU MAJESTAD EL REY (PENDIENTE DE CONFIRMAR LAS PLAZAS QUE LA REAL F.E.C. ASIGNAN PARA LA COM. VALENCIAN) EN LOS REGIONALES QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	LIC. 2021	CV	Copa Murcia
REGIONAL 1	1599	22	1
REGIONAL 2	1815	24	1
REGIONAL 3	1683	23	1
REGIONAL 4	2178	27	1
TOTAL	7275	96	4

	LIC. 2021	NACIONAL	
REGIONAL 1	1599	7	
REGIONAL 2	1815	8	
REGIONAL 3	1683	7	
REGIONAL 4	2178	10	
TOTAL	7275	32	(ORIENTATIVO)

18.5. Campeonato Comunidad Valenciana; Se realizará un Campeonato Comunidad Valenciana que clasificará 3 palomos para el Campeonato Nacional, Copa Su Majestad el Rey del año siguiente, 8 plazas para el Campeonato Regional del año siguiente y 24 tarjetas para el Campeonato Intercomarcal del año siguiente. Todas estas plazas serán gratuitas. Solo se clasificarán los palomos que hayan obtenido la clasificación. NO hay renunciaciones, sustituciones solo en los casos previstos en el Reglamento de Competición. Se hará un acta el día de la presentación de los palomos. Constarán de una prueba de acoplamiento y 7 pruebas puntuables. En el caso de empate entre varios palomos para el campeón del día, de los campeonatos Regionales y Comunidad Valenciana, no se realizará sorteo y se tendrá en cuenta la clasificación de mayor puntuación de puntos acumulados que tengan los palomos empatados. Si estuvieran empatados tanto en puntos de regularidad como en puntos acumulados, entonces si se realizará el sorteo entre estos palomos.

18.6. En los Clasificatorios la Esencia: Se realizarán 2 clasificatorios y en cada clasificatorio participarán 65 palomos. Y clasifican 35 palomos para la final del Campeonato Esencia, quedando 3 palomos reservas que serían los clasificados en la posición 36 , 37 y 38. Para que se pudiera realizar el cambio por uno de estos tres palomos reservas tendrá que ser una de las circunstancias que el reglamento de competición indica.

18.7. En la Comunidad de la Esencia van a participar 64 palomos, 70 clasificados de los 2 clasificatorios, más el campeón de la Comunidad Valenciana de La Esencia del año anterior que también tendrá opción a participar. Constarán de 9 pruebas, en las cuales se realizarán 2 acoplamientos y 7 pruebas puntuables. Exceptuando los acoplamientos, cada prueba tendrá una duración de 2 horas y 30 minutos (300 minutos).

19. Para obtener plaza del día, tiene que haber participado en TODAS las pruebas PUNTUABLES de dicho campeonato.

19.1. En el caso de empate entre varios palomos para el campeón del día, de los campeonatos Regionales y Comunidad Valenciana, no se realizará sorteo y se tendrá en cuenta la clasificación de mayor puntuación de puntos acumulados durante el campeonato

- 20.** El palomo que se retire sin causa justificada de los campeonatos Intercomarcales, Regional, Copa Comunitats, Comunidad la Esencia, Comunidad Valenciana y finales de comarca se le sancionará con 1 año de prohibición de participar en campeonatos. Si tiene certificado veterinario (designado por la Federación), además tendrá que presentar el palomo a la comisión organizadora y a los árbitros para su revisión. **La sanción en los campeonatos Comarcales, será de un período de un mes sin poder participar en competición oficial, la sanción empezará a contar desde el día que haya finalizado dicho campeonato. En los concursos que intervenga un árbitro oficial se aplicará también la sanción 1 mes sin poder participar.**
- 21.** Todo Club Organizador de un Campeonato Comarcal no podrá realizarlo la siguiente temporada, en aquellos casos en que existiese solicitud de otro Club que reúna las condiciones para la realización del mencionado campeonato. Tampoco se realizará ningún campeonato en la misma temporada o en la siguiente en una sede que haya albergado un campeonato, si es sede de más de un club.
- 22.** Siempre tendrán preferencia para organizar campeonatos a contar desde el Intercomarcal los clubs ubicados en cascos urbanos que los clubs con estructura de campos de vuelo.
- 23.** Un Club con estructura de campo de vuelo que tenga 15 o más socios con licencia federativa en vigor, podrá realizar campeonatos comarcales con los mismos derechos que los clubs instalados en un pueblo. Para justificar la existencia de socios tendrán que haber presentado el año anterior la relación de socios.
- 24. CUOTAS DE INSCRIPCION**
 Todos los propietarios de palomos que no tengan licencia en la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, y que estén interesados en inscribirse en las competiciones deportivas organizadas por la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, deberán de abonar mediante cheque bancario a nombre de la Federación, o transferencia bancaria en la cuenta bancaria que se indique por la Federación, la cantidad de **cincuenta euros (50,00.- €)** para poder inscribir uno o más palomos a nombre del interesado, en cada una de las competiciones deportivas que se inscriban.
- 25.** En todo lo no previsto en las presentes bases, será de aplicación lo dispuesto en el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN Y LOS ESTATUTOS DE LA FCCV.
- 26. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999,** de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, como responsable del fichero informa que los datos de carácter personal que se solicitan en las guías de cualquier campeonato, quedarán incorporados a un fichero cuya finalidad es conocer los propietarios de palomos participantes de la presente temporada de competición y la publicación en nuestra página web de la clasificación, en la que aparecerá el nombre del palomo, su plumaje, nombre y apellidos del propietario del ejemplar y club de colombicultura al que está inscrito. Queda igualmente informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de sus datos personales en la Sede de la Federación de Colombicultura de la Comunidad Valenciana, Calle San Vicente, 112, 4ª.

PUNTOS ACUMULADOS PALOMOS CLASIFICADOS

<u>CLASIF.</u>	<u>COMARCAL</u>	<u>INTERCOMARCAL</u>	<u>REGIONAL</u>
1º	100	190	300
2º	99	188	298
3º	98	186	296
4º	97	184	294
5º	96	182	292
6º	95	180	290
7º	94	178	288
8º	93	176	286
9º	92	174	284
10º	91	172	282
11º	90	170	280
12º	89	168	278
13º	88	166	276
14º	87	164	274
15º	86	162	272

CAMPEONES DE COMARCAS		160	
16º	85	158	270
17º	84	156	268
18º	83	154	266
19º	82	152	264
20º	81	150	262
21º	80	148	260
22º	79	146	258
23º	78	97	256
24º	77	96	254
25º	76	95	252
26º	75	94	250
27º	74	93	248
28º	73	92	246
29º	72	91	244
30º	71	90	242
31º	70	89	240
32º	69	88	238
33º	68	87	236
34º	67	86	234
35º	66	85	232
36º	65	84	230
37º	64	83	228
38º	63	82	226
39º	62	81	224
40º	61	80	222
41º	60	79	
42º	59	78	
43º	58	77	
44º	57	76	
45º	56	75	
46º	55	74	
47º	54	73	
48º	53	72	
49º	52	71	
50º	51	70	
51º	50	69	
52º	49	68	
53º	48	67	
54º	47	66	
55º	46	65	
56º	45	64	
57º	44	63	
58º	43	62	
59º	42	61	

PALOMOS CLASIFICADOS DEL
CAMPEONATO REGIONAL Y DE LA COPA
COMUNITATS 2020/2021:

PARA EL REGIONAL 160 PUNTOS

TARJETAS INTERCOMARCAL 84 PUNTOS

PARA LA COMUNIDAD 160 PUNTOS

60º	41	60
61º	40	59
62º	39	58
63º	38	57
64º	37	56
65º	36	55
66º	35	54
67º	34	53
68º	33	52
69º	32	51
70º	31	50
71º	30	49
72º	29	48
73º	28	47
74º	27	46
75º	26	45
76º	25	44
77º	24	43
78º	23	42
79º	22	41
80º	21	40
81º	20	39
82º	19	38
83º	18	37
84º	17	36
85º	16	35
86º	15	34
87º	14	33
88º	13	32
89º	12	31
90º	11	30
91º	10	29
92º	9	28
93º	8	27
94º	7	26
95º	6	25
96º		24
97º		23

26.1. EN CASO DE EMPATE ENTRE VARIOS PALOMOS SE SUMARÁN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A SU CLASIFICACIÓN Y SE DIVIDIRÁ ENTRE EL NÚMERO DE PALOMOS EMPATADOS.

26.2. TODO PALOMO CLASIFICADO PARA EL REGIONAL, QUE HAYA OBTENIDO TARJETA POR REGULARIDAD EN EL COMARCAL, QUE PARTICIPE EN EL INTERCOMARCAL Y SE CLASIFIQUE PARA EL REGIONAL. TENDRÁ UNA BONIFICACIÓN DE 100 PUNTOS ACUMULADOS.

26.2.1. No se le sumarán estos puntos, a los palomos que obtengan cualquiera de las plazas correspondientes a Campeón del Día.

26.2.2. En el caso de que hubieran palomos empatados para obtener tarjeta de Comarcial de regularidad y por sorteo, no obtuvieran tarjeta de regularidad y llegaran a participar al Regional, también se les aplicaría la bonificación de 100 Puntos Acumulados.

26.3. En los campeonatos Comarcales de Adultos, el palomo campeón del día tendrá los puntos acumulados correspondientes a su clasificación por regularidad.

26.4. *Un palomo que haya participado en varios comarcales, obtendrá la mejor puntuación que haya obtenido. Los puntos se le dan al palomo y se mantienen en cualquier Campeonato que participe durante la temporada.*

26.5. Los palomos no clasificados en el Intercomarcal tendrán: 97 puntos el 23º clasificado, el siguiente tendrá 96 puntos y así sucesivamente, restando 1 punto por cada puesto en la clasificación.

26.6. Los clasificados en el Campeonato de la Comunidad Valenciana y los campeones de los 4 Regionales de palomos Adultos de la temporada anterior que se clasifiquen previo pago al Regional de Adultos o Comunidad Valenciana de la temporada siguiente, tendrán los puntos acumulados que hayan obtenido por la participación en los campeonatos de la siguiente temporada.

26.7. En el Campeonato de la Comunidad Valenciana, en caso de empates se sumarán los puntos obtenidos en los Campeonatos Comarcales, en los Campeonatos Intercomarcales y en los Campeonatos Regionales de palomos adultos.

26.8. Si una vez aplicada esta puntuación persistiera el empate, se procedería a realizar los sorteos pertinentes, que siempre se efectuarán en recipientes opacos.

26.9. En el caso de empate entre varios palomos para el campeón del día, de los campeonatos Regionales y Comunidad Valenciana, no se realizará sorteo y se tendrá en cuenta la clasificación de mayor puntuación de puntos acumulados que tengan los palomos empatados. Si estuvieran empatados tanto en puntos de regularidad como en puntos acumulados, entonces si se realizará el sorteo entre estos palomos.

27. ACLARACIONES SORTEOS

27.1. No se repetirá el sorteo por error aritmético de los árbitros: si una vez realizado el sorteo entre los palomos empatados, se comprueba que por error aritmético en la suma de los puntos de la cartulina de puntuación hay un palomo que ha quedado fuera con más puntos que los empatados, éste último automáticamente pasará a clasificarse y el palomo que haya resultado elegido por sorteo en último lugar, perderá la plaza.

27.2. Se repetirá el sorteo: cuando por error de los árbitros uno de los palomos empatados no ha sido incluido en el sorteo realizado.

27.3. El sorteo siempre será realizado por los árbitros utilizando dos recipientes opacos iguales, en un recipiente estarán los nombres de los palomos y en el otro la clasificación correspondiente. Los papeles solo los podrán sacar los árbitros de los recipientes opacos.

28. REVISIÓN PUNTOS ACUMULADOS

28.1. Para la temporada 2022, en las cartulinas de puntuación se añadirá un recuadro para poner los puntos acumulados que arrastren de competiciones inferiores los palomos participantes.

28.2. El plazo para reclamar los puntos acumulados se prolongará hasta la penúltima prueba y se tendrá que hacer por escrito en el acta arbitral. Cada participante deberá revisar los puntos acumulados, a su disposición en la página web de la FCCV. Transcurrido el plazo, prevalecerán los puntos reflejados en la página web y no se modificarán los puntos acumulados.

28.3. *En los campeonatos Comarcales e Intercomarcales de palomos adultos, el Delegado Federativo repartirá a cada propietario una cartulina de puntuación junto con la guía de inscripción. El día en que se celebre la presentación del Comarcal, los participantes deberán entregar al Delegado Federativo la Guía y la cartulina de puntuación debidamente cumplimentadas.*

REGLAMENTO PUNTUACION DE LA PALOMA DE SUELTA

1- Se suelta la paloma y comienza a puntuar igual que los palomos, desde el minuto 5. Las palomas enseñadas no se puntuarán.

2- El árbitro solo tiene que preocuparse de anotar la hora de las paradas y salidas que va haciendo la paloma, y al final de la puntuación de los palomos, proceder a puntuar a la paloma.

3- Paloma parada, 2 puntos por minuto, hasta un máximo de 10 minutos puntuables en cada parada.

4- Paloma volando, 2 puntos por minuto, hasta un máximo de 10 minutos, cada vez que la paloma vuele, y con un cómputo máximo de 50 puntos por prueba.

5- A partir de 12 paradas puntuadas, se corta la puntuación por paradas y salidas, y comienza a penalizar 10 puntos menos por cada parada, dejando de puntuar también en vuelo. No se considerarán paradas los cambios de menos de un minuto.

6- Bonificación por rebotes o desconexiones:

En el periodo de puntuación de la suelta, cada vez que se produzca un rebote, o una desconexión entre (0 y 10 palomos) en la que puntúen los palomos (siempre que se rebasen los 59 segundos), se bonificara la puntuación de la paloma con 25 puntos.

7- Bonificaciones:

a) Bonificación por número de palomos que consigan hacer tope (240 puntos o la máxima puntuación de la tarde) al finalizar la prueba, según escala:

De 0 a 5 ----- 60 puntos

De 5 a 10 ----- 40 puntos

De 11 a 20 ----- 20 puntos

De 21 a 30 ----- 10 puntos

b) Bonificación por tiempo de vuelo:

- cuando la paloma desde el inicio de la prueba vuele un mínimo de cinco minutos tendrá una bonificación de 10 puntos.

c) Bonificación por mínimo de minutos en vuelo:

- Si el tiempo total en vuelo desde que sale la paloma de manos del árbitro es igual o superior a 20 minutos, tendrá una bonificación de 20 puntos.

d) Cuando la paloma, durante la suelta, se quedase sola se le otorgará por cada minuto dos puntos hasta el final de la prueba (30 minutos).

8- Penalizaciones:

a) La suelta que sea cortada porque los árbitros consideren que la paloma es peligrosa, (ejemplo: desertora, parada en columna eléctrica, o cualquier otro motivo de peligrosidad evidente, siempre que sea por culpa directa de la paloma), será descalificada, y su puntuación será de 0 puntos.

b) Si la paloma no realiza más de la mitad de sus paradas en árboles, matorrales, enredaderas o arbustos, será penalizada con 40 puntos obteniendo la puntuación que le corresponda por los trabajos realizados durante la prueba.

c) Si la paloma está en suelo limpio y no realiza ningún movimiento o maniobra para intentar esconderse en un espacio de tiempo de **20 minutos**, será penalizada con 30 puntos.

d) Si la paloma haciendo suelta se quedase con un grupo reducido de palomos (menos de 10), a partir de ese momento no se aplicará los puntos anteriores b y c, debido a que con un número reducido de palomos, es posible que la paloma no pare siempre en árboles y arbustos, volviendo a aplicarlos a partir de que la recuperen la mayoría de los palomos, es decir, la mitad más uno.

e) Si la paloma estuviera volando más de 60 minutos ininterrumpidamente o más de 90 durante toda la suelta, será descalificada y su puntuación será de 0 puntos.

f) Si la paloma estuviera parada en suelo limpio sin hacer nada por esconderse o desplazarse, durante 45 minutos ininterrumpidamente, la suelta será penalizada con 45 puntos, obteniendo la puntuación que le corresponda por los trabajos realizados durante la prueba. Si se aplicara esta penalización, nunca se aplicará la penalización del punto C.

g) Si la paloma, sobrepasase los límites impuestos en el artículo 43 del Reglamento General de Competición, es decir, sobrepasar la distancia que marque el Comité de Competición en cada campeonato, o los puntos de referencia concretados en el plano que delimita el citado artículo, y por consiguiente dada por finalizada la prueba, la paloma será penalizada con 80 puntos.

9.- La paloma que tuviera una puntuación de menos de 40 puntos no se pagará. Y dicho importe se repartirá entre el resto de las palomas participantes. A partir del campeonato Regional como esta seleccionada, aunque tenga 0 puntos se pagará la paloma.

NORMATIVAS PARA LA TEMPORADA 2022 EN LA MODALIDAD “ESENCIA”

- A. En los clasificatorios de Esencia, se clasifica el palomo, no habrán tarjetas.
- B. La comisión organizadora de cada campeonato, deberá comprometerse, en que cada palomo participante, sea enseñado minuciosamente y para comprobarlo la comisión organizadora lo comprobará las veces que haga falta, para verificar que está bien enseñado, siempre antes de que empiece el campeonato.
- C. Los palomos que quieran participar, solo podrán ir marcados con la marca identificativa del propietario, por debajo de las alas.
- D. Cada propietario, debe de tener cuidado al pintar la marca identificativa, para que no traspase la pintura a las tapas, esta acción si llegase a pasar, podrá ser motivo para no permitir la inscripción del palomo en cualquier campeonato de la modalidad Esencia.
- E. Para participar en la modalidad Esencia, el palomo deberá haber tenido una educación Esencia y saber corresponder bien ante palomos sin pintura.
- F. Cuando dos palomos, lleven las mismas marcas identificativas por debajo de las alas y pueda crear confusión, el árbitro mandará a realizar una marca, al palomo que en dicho campeonato tuviera el número de guía más alto (siempre se remarcará un palomo solo por debajo de las alas, intentando que la pintura no traspase a las tapas del palomo).
- G. En cualquier campeonato en la modalidad de la Esencia, pitarán dos árbitros federados de la FCCV.
- H. Entre campeonato y campeonato de la modalidad Esencia, siempre se intentará respetar sobre unos 15 días para que los palomos tengas tiempo a estar bien enseñados.
- I. En los clasificatorios de la Esencia de 2022 se realizarán dos pruebas de acoplamiento con seis pruebas puntuables y en la Comunidad Valenciana de la Esencia del 2022 se realizarán dos pruebas de acoplamiento con siete pruebas puntuables.
- J. La duración de pruebas de regularidad en los campeonatos de la modalidad Esencia, serán de 2 horas y 30 minutos (300 puntos).
- K. Para cerrar un palomo, una vez finalizada la prueba, el dueño del palomo abrirá la portilla de su cajón y el palomo deberá entrar sin mostrar paloma.
- L. Para la temporada 2022, se realizarán 2 clasificatorios y en cada uno, se clasificarán 35 palomos directos al campeonato de la Comunidad Valenciana de la Esencia.
- M. La inscripción de cada palomo participante en los clasificatorios de la Esencia, será de veinticinco euros (25€).
- N. Si el segundo clasificatorio de la Esencia, llegase a tener exceso de palomos, se retirarán prioritariamente los palomos que hayan concursado ya en el primer clasificatorio Esencia.
- O. En la Comunidad Valenciana de la Esencia, participarán en total 71 palomos, son 35 clasificados de cada clasificatorio Esencia y el campeón del año anterior.
- P. Las sedes de los campeonatos Esencia de 2022 serán. 1º clasificatorio en el Club Alboraya, 2º clasificatorio se realizará en el Club La Marina- Elche y la Comunidad Valenciana se realizará en el Club de Rojales.
- Q. Si en el transcurso de la las pruebas, la paloma se quedara sola, la prueba seguiría adelante hasta que se acabara la prueba. Estará totalmente prohibido tocar la paloma y los palomos hasta que no finalice la prueba.
- R. Cualquier palomo que “machee”, empezará teniendo 2 oportunidades en las dos pruebas de acoplamiento como marca el reglamento de competición, pero el palomo que “machee” durante las pruebas de regularidad se retirará a la primera y no saldrá más al vuelo.
- S. A un palomo liso, que demuestre querer ir a paloma, se le intentará ayudar siempre que esté conectado, quitándole cualquier palomo que lo pueda machear, pero en el momento que el palomo liso esté desconectado de la paloma, el árbitro mandará coger al liso también.
- T. Habrán 3 trofeos, que serán para los tres primeros de regularidad en el campeonato de la Comunidad Valenciana de la Esencia, no habrá dinero como premio en la modalidad Esencia.
- U. Se seguirá realizando videos de las sueltas para promocionar la modalidad de la Esencia.
- V. Se entregará un trofeo para el entrenador de palomo campeón de la C.V. Esencia, como mejor educador.
- W. El palomo que haya ganado el campeonato de la Comunidad Valenciana de la Esencia, al criador del palomo se le hará entrega de una anilla de oro con el número que lleva.